PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 192 -2022-OP-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 25 de Abril de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 05851-22, que contiene el Informe Nº079-EARH-OP-2022-HONADOMANI-SB y;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 76º y 80º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece las condiciones para el Destaque de Personal de la Administración Pública, estableciendo que, el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de 30 días, ni excederá el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, según el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "desplazamiento de Personal", aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa respecto del destaque lo siguiente: 3.4.1 Es la acción administrativa que consiste en el desplazamiento temporal de un servidor nombrado a otra entidad, a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas en la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. Se requiere opinión favorable de la entidad de origen (...);

Que, mediante Oficio N° 01020-2022-DG-DIRIS.LS/MINSA de fecha 30 de Marzo del 2022, el Director General de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur – DIRIS Lima Sur, solicita se sirva disponer el acto administrativo que oficialice el destaque por motivos personales, del servidor nombrado Ronald José TORRES MARTINEZ, con el cargo de Especialista en Estadística I, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" hacia el Centro Materno Infantil Daniel Alcides Carrión de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur, por lo que adjunta la acción de personal por el periodo del 25 de Abril al 31 de Diciembre del 2022, a fin se continue con las acciones de personal respectivas;

Que, con Informe de visto, de acuerdo con la normativa vigente y la conformidad respectiva, se concluye es procedente aceptar el destaque del servidor nombrado Ronald José TORRES MARTINEZ, con el cargo de Especialista en Estadística I, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" hacia el Centro Materno Infantil Daniel Alcides Carrión de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur;

Que, con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a los Jefes de Recursos Humanos, mediante la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el destaque del servidor nombrado **Ronald José TORRES MARTINEZ**, con el cargo de Especialista en Estadística I, Nivel PD, de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" hacia el Centro Materno Infantil Daniel Alcides Carrión de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur, por el periodo del **25 de Abril al 31 de Diciembre del 2022.**

Artículo 2.- La Oficina de Personal de la Institución de destino, bajo responsabilidad administrativa, remitirá mensualmente a la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" el récord de asistencia y desempeño efectivo del mencionado servidor profesional para efectos de pago de Haberes.

Articulo 3.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4.- Encargar al Área de Legajo del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo del servidor nombrado en mención.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ" OFICINA DE PERSONAL
Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

STMG/CAVÑ/udlts
c.c.
Personal (1)
Unid/Áreas Personal (7)
Legajo (1)
Interesada (1)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado
SR. JAVIER DANIEL PONTE AVENDAÑO
FEDATARIO
Reg. Nº ..... Fecha 25 ABR. 2022